

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

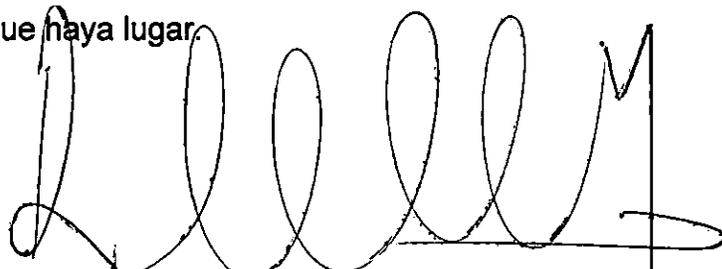
Rad. 11001-40-03-045-2016-00132-00

Teniendo en cuenta que el abogado **JHON FREDDY RODRÍGUEZ GÓMEZ** no pudo ser localizado (fois. 79 y 80 este cuad.), se procede a su relevo inmediato y, en su reemplazo, se nombra al Dr. VÉASE ACTA ANEXA, como curador ad litem de la ejecutada **ARCA DRILLING S.A.S.**, con quien se continuará el trámite del proceso, una vez acepte el cargo.

Por Secretaría, comuníquese, en legal forma, el nombramiento antes efectuado y déjense dentro del expediente las constancias que sean del caso.

Cumplido lo aquí ordenado, ingrese nuevamente el expediente al Despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy - _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO